



Acuerdo De Concejo Municipal



N° 012-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 30 de Marzo del 2022

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 30 de Marzo del 2022, en Estación de Orden del Día, el Informe N° 889-2021-GPPyMI-GM-MDCN-T, sobre sobre Aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ciudad Nueva 2022-2030, y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un órgano de gobierno, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; además promueve, apoya y reglamenta la participación vecinal en el desarrollo local, de conformidad con lo establecido respectivamente en los artículos 194° y 197°, de la Constitución Política del Estado; concordante a lo señalado en el artículo II y X, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, relacionado a la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 45-2021-MAC, de fecha 17 de agosto del 2021, emitido por el Ing. Econ. Manuel Anchapuri Canaza, remite dos ejemplares del PDLC 2022-2030 del Distrito de Ciudad Nueva 2022-2030, documento que se ajusta a la guía para formular Planes Territoriales, documento que ha sido observado por la parte técnica de CEPLAN;

Que, mediante Informe N° 0876-2021-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 13 de septiembre del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, remite un ejemplar del documento de formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ciudad Nueva y asimismo solicito programar una Reunión de Trabajo a CCL y su aprobación por el Concejo de Coordinación Local (Regidores y Miembros de la sociedad civil);

Que, mediante Informe N° 366-2021-SGSG-GM-MDCN-T, de fecha 16 de setiembre del 2021, emitido por la Sub Gerencia de Secretaría General, informa que previo a iniciar coordinaciones con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, solicita se adjunte la siguiente documentación: *Oficio N° 014-2021-GPPR-GM-MDCN-T, Oficio N° D00377-2021-CEPLAN-DNP e Informe N° 103-2021-CEPLAN-DNCP-SOM;*

Que, mediante Informe N° 889-2021-GPPyMI-GM-MDCN-T, de fecha 16 de setiembre del 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, remite la información solicitada en el Informe N° 366-2021-SGSG-GM-MDCN-T;

Por lo que, estando a lo expuesto y con el voto **MAYORÍA** del Concejo Municipal, y con las atribuciones del Concejo Municipal, conforme se dispone el artículo 9°: Atribuciones del Concejo Municipal; de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR a la **COMISION PERMANENTE DE ECONOMIA, PRESUPUESTO, ADMINISTRACION Y FINANZAS** el Expediente Administrativo sobre Aprobación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Ciudad Nueva 2022-2030, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Secretaría General para su comunicación.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P.C. HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE